VII Concurso de Cocina

BIBLIOBUSES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES











DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre:			
Apellidos:			
Edad:			
Teléfono:			
Calle:		Nº:	Piso
Código postal:	Población:		
Localidad donde utiliza el Bibliobús:			



1. Participantes:

Podrán participar todos los socios de las Bibliotecas Públicas Municipales adscritas a la Red Provincial de Bibliotecas, y del Servicio de Bibliobuses, sin límite de edad.

2. Presentación de las recetas:

Las recetas no excederán de una página e irán acompañadas de los datos personales del concursante, recogidos en el formulario debidamente cumplimentado del folleto del Concurso. Se valorará tanto la originalidad de las recetas como la utilización de ingredientes propios de la cocina tradicional. Se admite un máximo de dos recetas por cada socio.

3. Premios:

Se concederán cuatro premios a las recetas más originales y sabrosas dentro de los criterios de esta edición, correspondientes cada una a las categorías de entrante, primer plato, segundo plato y postre. Los premios consistirán en libros de cocina, además de un ejemplar de las recetas seleccionadas para los socios autores de las mismas.

4. Jurado:

El jurado estará compuesto por Pablo López Presa, Diputado de Cultura (Vicepresidente del I.L.C.), Roberto Soto Arranz, jefe de la Sección de Coordinación de Bibliotecas, Encina González Silva, bibliotecaria municipal de San Andrés del Rabanedo-Pinilla, Francisco Javier Menéndez Fernández, encargado de bibliobús, y el chef Javier Rodríguez Martínez como experto en gastronomía. Actuará de secretaria Marta Núñez Gutiérrez, jefa de la Unidad Administrativa del I.L.C., o persona en quien delegue. Además de otorgar los premios, el jurado seleccionará las recetas más interesantes para su inclusión en un pequeño libro que se difundirá por bibliotecas y bibliobuses.

5. Entrega de las recetas:

Se entregarán directamente en la Biblioteca Pública Municipal de donde el concursante sea socio, o en el Bibliobús correspondiente, con los datos requeridos en el punto 2. de las presentes bases debidamente cumplimentadas.

6. Publicidad:

Se elaborarán un díptico para publicitar el concurso entre los lectores, y se editarán las recetas ganadoras y una selección de las restantes para ser repartidas entre los socios de las bibliotecas y bibliobuses participantes.

7. Plazo de entrega:

Finalizará el 9 de mayo de 2023.

La Diputación de León se reserva el derecho a reformar las recetas a efectos de su mejor expresión escrita en la publicación. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases, y la autorización (en el caso de las recetas seleccionadas para su edición) a la Diputación de León, por medio del I.L.C, para su reproducción en imprenta, debiendo figurar siempre el nombre del autor de la receta.